

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXIII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XXVII Reunión



Washington, D.C.
Septiembre-October 1975

Tema 7 del proyecto de programa

CD23/6 (Esp.)
29 agosto 1975
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

(Sometido por el Dr. Roberto Pereda Chávez (Cuba), Presidente del Comité Ejecutivo)

Es un honor para mí presentar ante la XXIII Reunión del Consejo Directivo el informe correspondiente a las actividades de las 73a y 74a Reuniones del Comité Ejecutivo.

La 73a Reunión se efectuó en Washington, D. C., en la Sede de la Organización el 10 de octubre de 1974. Se integraron al Comité los Representantes de Bolivia, Estados Unidos de América y Jamaica, los nuevos miembros elegidos por la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana, por haber llegado a su término los mandatos de Barbados, Canadá y El Salvador. Se procedió a la elección de la nueva Mesa Directiva, resultando electos:

Presidente:	Dr. Roberto Pereda Chávez	Cuba
Vicepresidente:	Sr. Basil B. Powell	Jamaica
Relator:	Dr. Luis D. Marcial	México

El corto temario de la Reunión contempló el exámen de las resoluciones de la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana de interés para el Comité Ejecutivo. Fue elegida Bolivia como miembro del Jurado del Premio OPS en Administración. Se decidió aplazar hasta la 74a Reunión el tema sobre las funciones del Comité Ejecutivo por haber sido elegido en la Conferencia un nuevo Director para la OSP.

La 74a Reunión se desarrolló del 23 de junio al 2 de julio de 1975, también en la Sede de la Organización. Asistieron los Representantes de todos los Miembros del Comité Ejecutivo, o sea de Argentina, Bolivia, Cuba, Estados Unidos de América, Haití, Jamaica, México, Nicaragua y Panamá. El Gobierno de Francia estuvo representado por un Observador. Cada País Miembro estuvo representado por uno o más delegados, lo cual contribuyó a dar mayor amplitud y calidad a las discusiones y a que se adoptaran decisiones importantes y útiles.

La Mesa Directiva quedó integrada en la forma siguiente:

Presidente:	Dr. Roberto Pereda Chávez	Cuba
Vicepresidente <u>pro tempore</u> :	Dr. Kenneth A. McNeill	Jamaica
Relator:	Dr. Luis D. Marcial	México
Secretario <u>ex officio</u> :	Dr. Héctor R. Acuña	Director, OSP

El Comité celebró 15 sesiones plenarias y una sesión de clausura. Se aprobaron 41 resoluciones, una cifra sin precedente. Muchas de estas resoluciones serán presentadas a la consideración de este Consejo Directivo para que tomen una decisión al respecto o con carácter informativo.

El Programa de Temas que fue motivo de estudio dio lugar a un amplio debate que se caracterizó por la profundidad de los análisis, el entusiasmo y, en ocasiones, el apasionamiento de los debates. Sus acuerdos y recomendaciones constituyen orientaciones de gran utilidad para que los Cuerpos Directivos tracen la política a seguir por el Director y la Secretaría, en beneficio de los gobiernos y los pueblos a los que deben servir.

Entre los temas debatidos se destacaron el profundo análisis del Proyecto de Programa y Presupuesto para el año 1976 presentado por el Director y la Secretaría, al que se dedicó nueve sesiones de la Reunión. El Comité Ejecutivo elaboró una resolución recomendando al Consejo Directivo que apruebe el proyecto presentado. Sr. Presidente, cuando se trate este importante tema en esta reunión, me será muy grato resumir los principales aspectos de las deliberaciones del Comité acerca del Programa y Presupuesto en general y de cada uno de sus capítulos.

Otro tema de gran importancia fue el relativo a las funciones del Comité Ejecutivo. El nuevo Director, haciéndose eco de opiniones expresadas en los Cuerpos Directivos anteriores, sugirió que el Comité debería desempeñar una participación más activa y dinámica al interpretar las opiniones y recomendaciones de sus reuniones ante el Consejo Directivo o la Conferencia. Del resultado de las deliberaciones el Comité elaboró la Resolución XL, cuyo texto consta en el Documento CD23/15 que se encuentra en el volumen de documentos distribuido a cada Representante. A través de este acuerdo del Comité Ejecutivo se ha reforzado su representación ante esta XXIII Reunión del Consejo Directivo, designándose al Presidente del Comité Ejecutivo para que lo represente y a dos miembros más para que asistan a esta Reunión.

El Comité aprobó, además, otras resoluciones de considerable importancia que solamente mencionaré en este informe, reservando las observaciones para la oportunidad en que las mismas sean discutidas por el Consejo. Estas se relacionan con las actividades de vigilancia epidemiológica, las enfermedades entéricas, el programa antimalárico, meningitis, programa de inmunización y laboratorios de salud pública. En estas resoluciones se señalan problemas generales y específicos y se recomienda la adopción de determinadas medidas tanto por los gobiernos como por el Director y la Oficina.

De fundamental importancia son también las recomendaciones sobre cobertura total de salud, Año Internacional de la Mujer, desarrollo de recursos humanos, mantenimiento de instalaciones de atención de la salud, enfermedades crónicas no transmisibles y evolución de la ejecución del Programa de la OPS.

El Comité examinó con detalle el informe sobre las realizaciones más destacadas del Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe presentado por su Director como parte del examen periódico de los programas de los distintos centros incluidos en las actividades de la Organización. Se suscitó un amplio debate sobre el tema de las Discusiones Técnicas y se elaboró la Resolución XLI que recomienda al Consejo Directivo continuar la elaboración de las mismas y modificar en parte el procedimiento de su organización para hacerlas más útiles.

Por último, pero no menos importante, se discutió a fondo y con gran interés una serie de enmiendas al Reglamento de Personal, y especialmente en lo relacionado a los derechos y beneficios del personal de servicios generales contratados fuera del territorio del país sede de la Organización. Este complejo asunto, consecuencia en su mayor parte de errores de procedimientos anteriores, provocó un prolongado debate del que resultó la Resolución XXXVII, que aprobó la propuesta del Director de conceder todos los beneficios internacionales al personal de servicios generales contratado anteriormente o en el futuro fuera del territorio del país sede de la Organización. Sobre este tema y el resto de los que serán motivo de atención de esta reunión del Consejo Directivo tendremos el placer de intervenir cuando sea necesario y nos lo autorice el Sr. Presidente para expresar las posiciones del Comité Ejecutivo y las opiniones del mismo durante los debates y deliberaciones de su última reunión.